Municipalidad de Campana

Departamento Ejecutivo

Municipalidad de Campana

2023

Resolución

Número: RESOL-2023-216-E-MUNICAM-SECIP

CAMPANA, BUENOS AIRES

Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: RESOL.EXIMICION PATENTE AUTOMOTOR

VISTO:

El Decreto - Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), la Ordenanza Fiscal N° 7445/2022, el Decreto N° 704/2012 del Departamento Ejecutivo; Decreto N° 2/2023 y los Expedientes Digitales N°23920/2021, 10457/2020, 61162/2023, 1960/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, varias personas con discapacidad con domicilio en nuestra Ciudad solicitan exención del Impuesto del Automotor respecto del período fiscal 2023, habiéndose adjuntado las notas de pedido correspondientes en los expedientes citados.

Que, la Dirección General de Administración Tributaria habiendo analizado los expedientes respectivos opina que no existen objeciones para acceder a lo solicitado según lo establecido en la Ordenanza Fiscal N° 7445/2022 según Capitulo XIX – De las Exenciones – Artículo 162°, el cual remite al Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Artículo 243° inc. f.

Que, constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Secretaría entiende pertinente proceder al dictado de un Acto Administrativo otorgando las eximiciones solicitadas a los contribuyentes detallados en el Anexo adjunto.

Que, la Ordenanza Fiscal Nº 7445/2022, en su ARTÍCULO 5º atribuye a la Autoridad de Aplicación, entre otras funciones la *"...tramitación de solicitudes de repetición, compensación y/o exenciones de los Tributos municipales, y sus accesorios, establecidos por esta Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva…"*

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por la Ordenanza Nº 7445/2022, la cual en su ARTÍCULO 128° faculta a esta Secretaría al disponer que: *"La resolución de los pedidos mencionados en el último párrafo del artículo anterior estará a cargo de la Autoridad de Aplicación. A efectos de emitir la respectiva Resolución la Autoridad de Aplicación podrá requerir toda la documentación e información adicional que resulte conducente. La falta de cumplimiento a tales requerimientos, dentro de los plazos acordados, dará lugar al archivo de las actuaciones"*

Que, la presente Resolución no genera derechos adquiridos, siendo solo la aplicación de la normativa vigente para el período fiscal 2023.

Que, conforme el Decreto N° 2/2023, esta Secretaría de Ingresos Públicos fue designada Autoridad de Aplicación de las Ordenanzas Fiscal N° 7445/2022 e Impositiva N° 7446/2022; y

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Exímese por el período fiscal 2023, a las personas que posean el Certificado Nacional de Discapacidad correspondiente, con domicilio en esta Ciudad, del pago del Impuesto del Automotor, a aquellos vehículos destinados al uso exclusivo de personas que padezcan discapacidad, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Fiscal Nº 7445/2022 en su Artículo 162°, según el detalle obrante en el Anexo I.-

ARTICULO 2º.- Dispónese que el beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende únicamente a las cuotas impagas y/o a vencer de la Tasa mencionada en el mismo y solamente en el período indicado, debiendo cumplir con las disposiciones, obligaciones y deberes formales de la respectiva Tasa. -

ARTICULO 3º.- Agréguese copia de la presente Resolución a los expedientes detallados en el Anexo I.-

ARTICULO 4º.- Establécese que la Dirección General de Administración Tributaria efectuará en los respectivos registros el asiento derivado de la medida dispuesta en el artículo primero. -

ARTICULO 5º.- Regístrese; notifíquese y archívese.

ANEXO I

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:	TITULAR DEL VEHICULO:	DOMINIO:	TASA:	PERÍODO FISCAL:
23920/2021	Alegre, Miguel	Alegre, Miguel	GSM 014	Impuesto Automotor	2023.
10457/2020	González, Aldo	González, Aldo	IZL 054	Impuesto Automotor	2023.
61162/2023	Maidana, Nazareno Jesús	Maidana, Jorge Luis	JRL 005	Impuesto Automotor	2023.
1960/2023	Giménez, Carlos Lorenzo	Giménez, Carlos Lorenzo	LLP 812	Impuesto Automotor	2023.

Digitally signed by VULICH Romina
Date: 2023.10.25 10:44:56 ART
Location: Campana

Romina Vulich
Secretaria
Secretaria de Ingresos Publicos
Jefatura de Gabinete

Digitally signed by GDE Campana
Date: 2023.10.25 10:55:12 -03:00